

Cristina Kirchner: “Las mentiras y causas armadas se derrumban como un castillo de naipes”

27/06/2020

La vicepresidenta **Cristina Fernández de Kirchner** sostuvo hoy que **“el macrismo, los medios de comunicación hegemónicos y el Poder Judicial armaron una causa judicial para perseguir, destruir y encarcelar opositores”**, y dijo que **“se cayeron todas y cada una de las mentiras”** relacionadas con el **Memorándum de Entendimiento con Irán**.

Asimismo, consideró que **“las mentiras mediáticas y las causas armadas se derrumban como un castillo de naipes”**, en referencia al informe que Interpol Argentina le envió al juez Marcelo Martínez de Giorgi en la causa por el Memorándum con Irán, donde se manifiesta que **“las alertas rojas siempre estuvieron vigentes”**.

“Lawfare al palo”, sostuvo la Vicepresidenta en una publicación que realizó esta mañana en su cuenta de Twitter, junto a un video en el que dice que le hubiese gustado que el excanciller Héctor Timerman estuviera vivo para que viera cómo **“las mentiras mediáticas y causas armadas se derrumban como un castillo de naipes”**.

En ese marco, la ex Presidenta compartió también una nota del diario Página/12, titulada **“Interpol enterró el corazón de la causa por el Memorándum con Irán: punto final a la historia de las alertas rojas”**, que informa que Martínez de Giorgi recibió el informe pedido por los propios querellantes que acusaban a la exPresidenta y el excanciller por traición a la patria.

“El pasado 22 de junio se cayeron todas y cada una de las mentiras con que armaron la causa sobre el Memorándum de entendimiento con Irán, y quedó demostrado como el macrismo, los medios de comunicación hegemónicos y el Poder Judicial de la Argentina armaron una causa judicial para perseguir, destruir y encarcelar a opositores políticos”, añadió la ex mandataria.

Asimismo añadió que fue Interpol quien “respondió en detalle en un informe a un juez de Comodoro Py -cuando no- lo que siempre supieron todos y todas: que las famosas alertas rojas dictadas en el 2007 absolutamente siempre estuvieron vigentes y permanecieron inalteradas”.

“Como me hubiera gustado que Héctor pudiera ver esto, donde las mentiras de denuncias mediáticas y causas armadas se derrumban como castillo de naipes. Una pena que Héctor no esté con nosotros, una inmensa pena”, expresó.

En su publicación, Cristina Kirchner consideró que “es una real pena que un organismo internacional como Interpol tenga que venir a mi país a hacer un poco de justicia”.

En el mismo sentido se había manifestado ayer el ministro del Interior, Eduardo ‘Wado’ de Pedro, quien expresó que “se terminó la mentira que inventaron para perseguir” a la vicepresidenta, Timerman y al ministro bonaerense Andrés Larroque.

En su mensaje, el ministro del Interior también postuló la nota de Página/12 según la cual el informe de Interpol local, que fue emitido por la División Asuntos Internacionales de la Policía Federal Argentina, se limita a transcribir la documentación que se corresponde con las comunicaciones entre Interpol Argentina y la Secretaría General Interpol en Lyon (Francia) entre noviembre de 2006 y agosto de 2017.

En un pasaje de ese informe, el escrito sostiene que “sólo el juzgado federal 6, a cargo de Rodolfo Canicoba Corral, tiene

potestad para levantar las órdenes de captura con alertas rojas y, por lo tanto, esas alertas rojas están plenamente vigentes contra los prófugos de nacionalidad iraní”.

Según público el matutino, en el informe también figura que “la Secretaría General de Interpol fue informada respecto de que el 27 de enero de 2013 se firmó un acuerdo entre Argentina e Irán, por el atentado de 1994, relacionado con la presente notificación de las órdenes de captura, con el fin de resolver la cuestión por la vía diplomática”.

“El status de la presente notificación de las capturas permanece inalterado, según lo decidido por la Asamblea General”, agrega el documento de Interpol.

El texto entregado al magistrado, que fue firmado por la subcomisaria Luz Marina Prieta a cargo de la oficina de Interpol local, fue presentado en la causa en respuesta a un requerimiento formulado por dos querellantes de la causa de Memorándum con de Entendimiento con Irán, firmado el 27 de enero de 2013.

Lawfare al palo <https://t.co/omvmSalu8spic.twitter.com/OGwZH9UYhC>

– *Cristina Kirchner (@CFKArgentina)* [June 27, 2020](#)